



**PUNTA ARENAS, Septiembre 28 de 2009**

NUM. 3384 .- / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N° 4942, que originó el Decreto Alcaldicio N° 2865, de 19 de Agosto de 2009, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Recuperación de Espacios Públicos del Barrio Archipiélago de Chiloé, Renovando la Vida en Comunidad, Punta Arenas", publicado en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2349-47-LP09;
- ✓ Antecedente N°5540, recaído en Acta de Apertura de Propuesta Pública, de 15 de Septiembre de 2009;
- ✓ Oficio Ord. N° 290, de 22 de Septiembre de 2009, del Secretario Comunal de Planificación (s) adjuntando Informe de Comisión Técnica;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 25 de Septiembre de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 3360 de 25 de Septiembre de 2009; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

**CONSIDERANDO:**

1. **Que**, según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley N°19.886, los criterios de evaluación previamente definidos en las bases que regulan la presente licitación:

CRITERIOS DE EVALUACION	
Oferta	90%
Certificado Inspección del Trabajo	10%

2. **Qué** el oferente que más abajo se señala, ha formulado la oferta más conveniente a los intereses de la II. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
3. **Qué** para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

**DECRETO:**

1. **ADJUDICASE la Licitación Pública denominada "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL BARRIO ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ, RENOVANDO LA VIDA EN COMUNIDAD, PUNTA ARENAS"**, publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo la adquisición **ID 2349-47-LP09**, a don Pedro Vivar Miranda R.U.T. N° 8.563.373-2, por un monto total de \$41.214.460.- (cuarenta y un millones doscientos catorce mil cuatrocientos sesenta pesos), I.V.A. incluido.
2. **CONTRATASE la Licitación Pública denominada "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL BARRIO ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ, RENOVANDO LA VIDA EN COMUNIDAD, PUNTA ARENAS"**, publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo la adquisición **ID 2349-47-LP09**, a don Pedro Vivar Miranda R.U.T. N° 8.563.373-2, por un monto total de \$41.214.460.- (cuarenta y un millones doscientos catorce mil cuatrocientos sesenta pesos), I.V.A. incluido.
3. **EL FINANCIAMIENTO** será con cargo a la Cuenta 2140515001009002, del Presupuesto Municipal año 2009 y el manejo financiero será a cargo de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.
4. **EL PLAZO DE EJECUCIÓN** de las obras será de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de Acta de Entrega del terreno.

5. **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la confección del Contrato respectivo, el que deberá ser legalizado ante Notario público.

**NOTÉSE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**



**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
SECRETARIA MUNICIPAL

MTB/CCK/pva.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Administración Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Secplan

- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica

- Antecedentes
- Archivo.-



**MAURICIO TORRES BARRÍA**  
ALCALDE (S)